administración local

AYUNTAMIENTOS

HINOJOSAS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Siguiendo las indicaciones del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha se inicia procedimiento para el nombramiento de Juez de Paz, titular y sustituto, de esta localidad, ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace público que aquellas personas que estén interesadas pueden presentar sus solicitudes conforme a las siguientes normas:

- Plazo de presentación: Quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Hinojosas de Calatrava. Plaza del Pilar, número 01. 13590-Hinojosas de Calatrava. Ciudad Real.

- Requisitos de los Interesados:

01. Ser Español.

02. Mayor de edad.

03. No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, siendo de aplicación el régimen de incompatibilidades de la carrera judicial, artículos 389 y a 397 de la citada Ley.

- Comprometerse a prestar juramento ante el Órgano Judicial o autoridad judicial competente.

En Hinojosas de Calatrava, a 21 de mayo de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel María Mora Gómez.

Anuncio número 1112

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 21 página/s. Página 8 de 21. Código de Verificación Electrónica (CVE) 8qU1dRKFASQb6xxZw6fn